



ACUERDO Nro.374

Del 27 de abril de 2018

Por medio del cual se hace un encargo por incapacidad del Director General

La Presidenta del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare, en ejercicio de sus funciones legales y estatutaria, las previstas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los estatutos Corporativos y en particular, el Acuerdo Corporativo No. 371 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el Doctor CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ presentó incapacidad laboral a la Unidad de Gestión Humana y Organizacional a partir del 27 de abril de 2018.

Que en razón a lo anterior, es necesario encargar del cargo de Director General a funcionarios del nivel directivo de la entidad que cumplan los requisitos para el ejercicio del cargo de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia, incluida la circular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que define lo que debe entenderse por experiencia en materia ambiental; en consecuencia y luego de validados los requisitos, La Presidenta en atribución de las facultades delegadas por el Consejo Directivo en el Acuerdo 371 de noviembre 30 de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar del cargo de Director General al Dr. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑO, actualmente Subdirector Administrativo y Financiero; dicho encargo se prolongará hasta la terminación de la Incapacidad del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informará a los miembros del Consejo Directivo a través de correo electrónico o cualquier otro medio de transmisión de datos y dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, los asuntos aquí delegados

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.


LUCY RIVERA OSORIO
Presidenta Consejo Directivo


OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

